



No.JD-15/2015 - Sesión ordinaria No.JD- cero quince/dos mil quince de la Junta Directiva del Banco de Desarrollo de El Salvador, celebrada en la Sala de Sesiones y constituida a las doce horas treinta minutos del día jueves catorce de mayo de dos mil quince. **Presentes:** Licenciada Marina Mélida Mancía Alemán, Presidenta, quien preside la sesión, Licenciado Carlo Giovanni Berti Lungo, Director Propietario, Licenciado Fidencio Antonio Espinal, Director Propietario, Licenciado Steven Jorge Kawas Yuja, Director Propietario, Licenciada Blanca Mirna Benavides de Morales, Directora Propietaria, Licenciado Álvaro Renato Huevo, Director Propietario, Licenciado Sergio de Jesús Gómez Pérez, Director Suplente, Licenciado Roberto Carlos Alfaro, Director Suplente, Licenciado Daniel Américo Figueroa Molina, Director Suplente, Licenciado Juan Antonio Osorio Mejía, Director Suplente, Ingeniero José Antonio Mejía Herrera, Director Suplente, Ingeniero José Tomás Cerna Trujillo, Director Suplente, Licenciado César Humberto Solórzano Dueñas, Director Suplente. **Ausentes:** Licenciado Nelson Eduardo Fuentes Menjivar, Director Propietario Licenciado Pablo José Amaya Valencia, Director Propietario, Licenciada Noris Isabel López Guevara, Directora Propietaria

El Presidente del Banco propone a los Directores, la agenda de la presente Sesión la cual consta de los siguientes puntos, así: **Punto 1.** Lectura de acta anterior. **Punto 2.** Aprobación de Reservas BDES, FDE y FSG abril 2015. **Punto 3.** Aprobación de Convenio Marco de Cooperación entre la Secretaría de Cultura de la Presidencia – BDES. **Punto 4.** Aprobación de programa Banca Empresas (Política y Línea). **Punto 5.** Aprobación de Manuales del

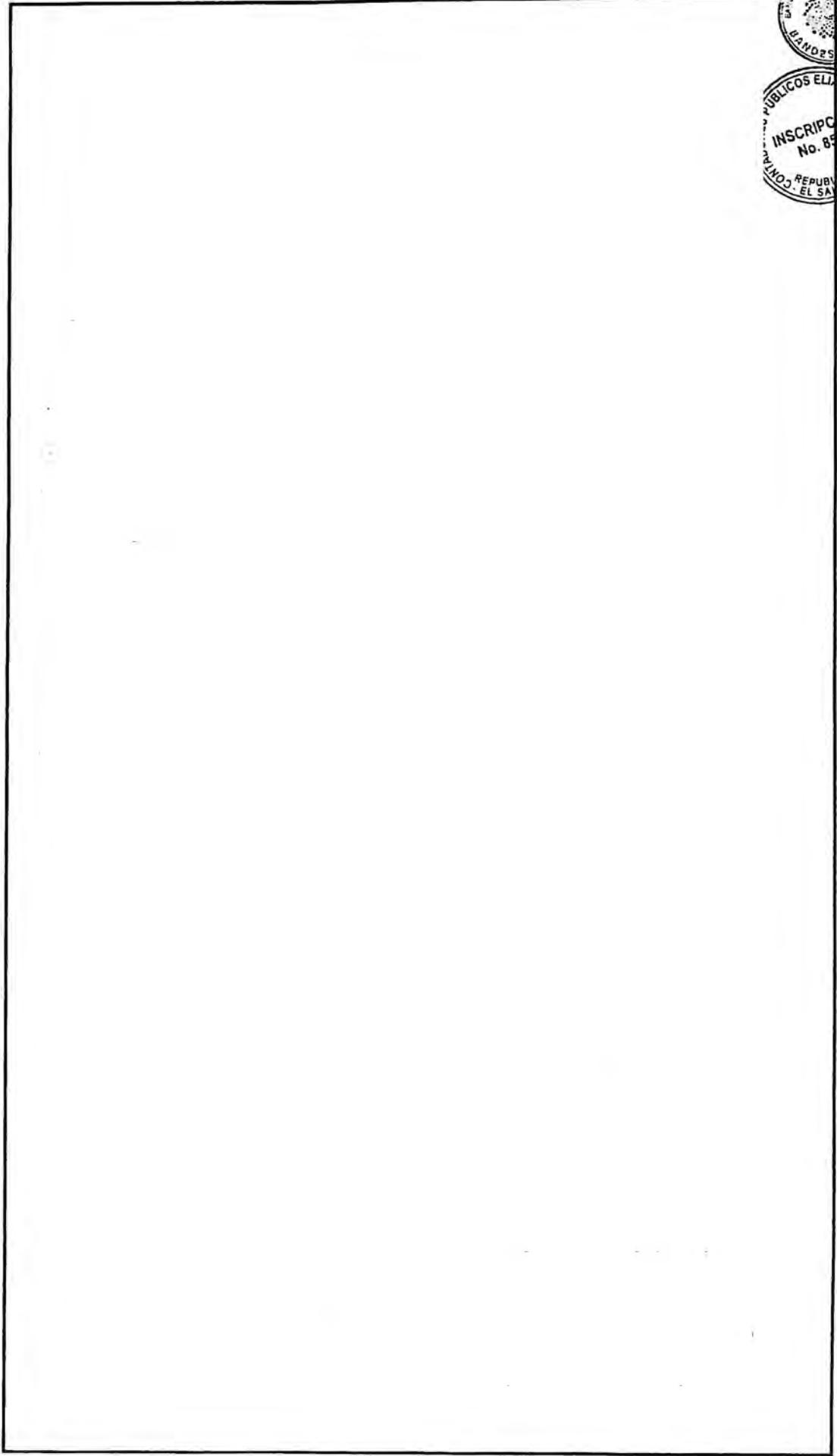
Punto 6. Desgravación de Crédito FDE. **Punto 7.** Modificación de Crédito FDE. **Punto 8.** Autorización de participar en Consejo Directivo

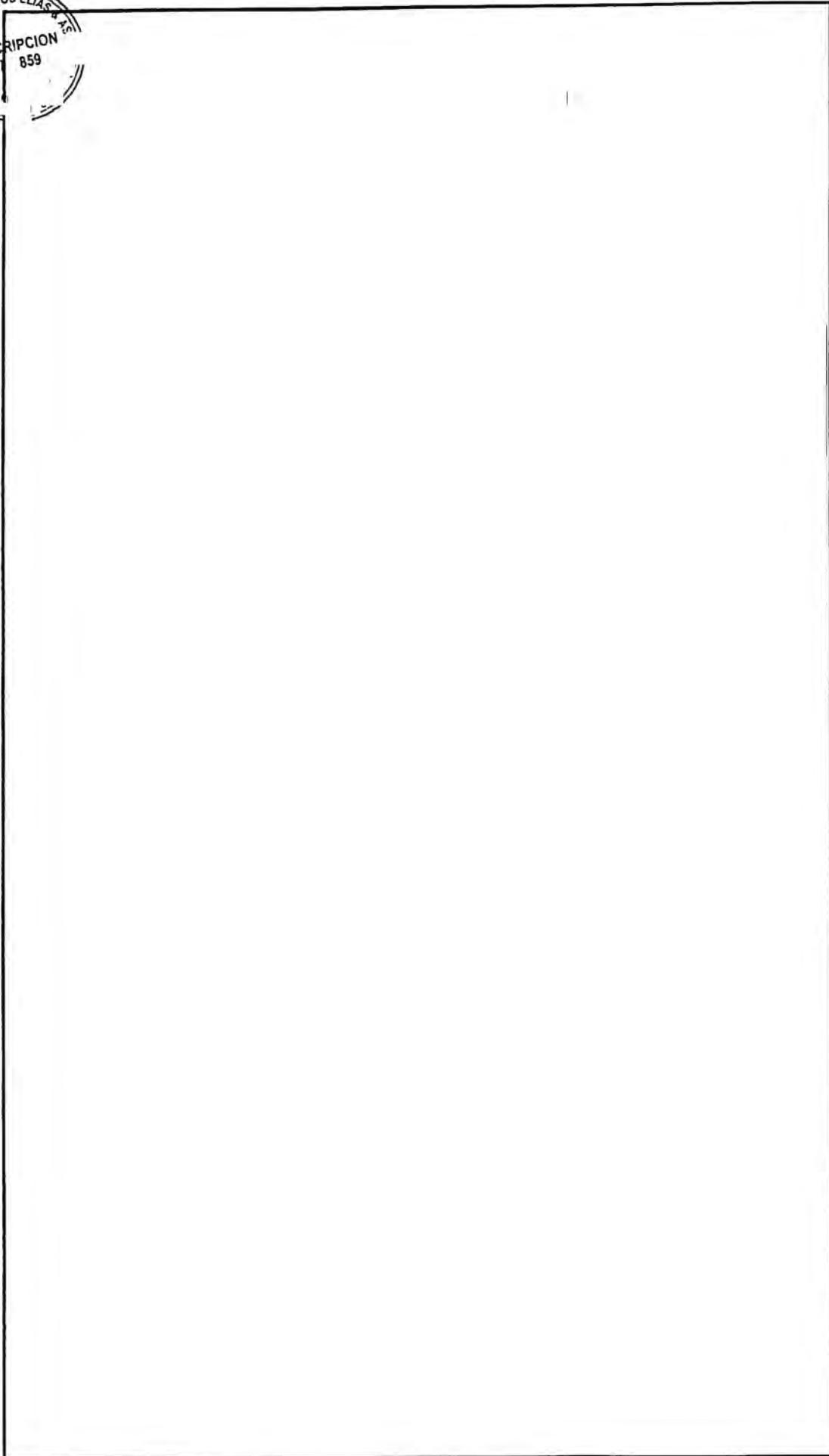


PUNTO I - **Dirección Legal: Lectura de acta anterior.** La Junta Directiva del Banco de Desarrollo de El Salvador (BANDESAL), **TOMA NOTA:** De la lectura realizada al acta anterior de Junta Directiva, celebrada el ocho de mayo de dos mil quince. _____

PUNTO II - _____

CONFIDENCIAL SEGUN LEY DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA







PUNTO III - Dirección de Negocios y Desarrollo: Aprobación de Convenio Marco de Cooperación entre la Secretaría de Cultura de la Presidencia – BDES.

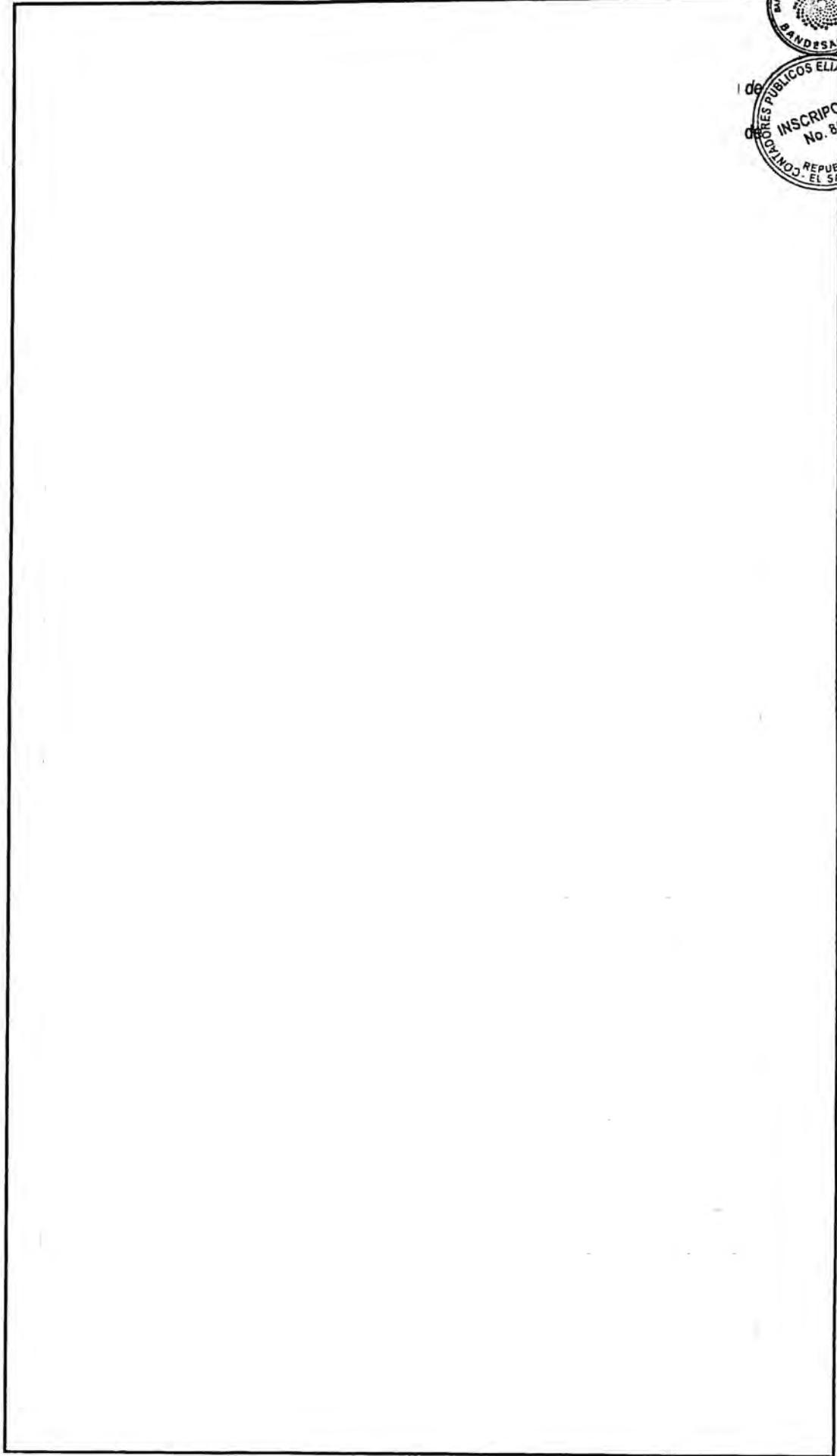
La Junta Directiva del Banco de Desarrollo de El Salvador (BDES), **CONSIDERANDO:** 1. Que de acuerdo a la Ley del Sistema Financiero para el Fomento al Desarrollo, el Banco de Desarrollo de El Salvador (BDES) tiene entre sus objetivos promover el desarrollo competitivo y sustentable del país mediante el fomento y apoyo financiero a las inversiones de los sectores productivos, con el fin de contribuir a promover el desarrollo y competitividad de las empresas, integrando esfuerzos públicos y privados en el desarrollo de las políticas sectoriales del Gobierno; 2. Que para lograr lo anterior, el BDES ejecuta programas de desarrollo a través de entidades de apoyo, apoyando la competitividad de la micro, pequeña y mediana empresa y propiciando el acceso al crédito de este segmento empresarial y en particular, a través del Centro de Formación y Capacitación de BDES y en coordinación con la Secretaría de Cultura de la Presidencia, se han realizado Diplomados en Gestión Cultural, promoviendo el fortalecimiento económico del sector cultural y artístico; 3. Que la Dirección de Negocios y Desarrollo considera oportuno la celebración de un Convenio con la Secretaría de Cultura de la Presidencia, por medio del cual se contribuirá desde sus competencias, a propiciar un cambio cultural que genere procesos sociales hacia la cultura de la creatividad y del conocimiento, sustento de una sociedad con oportunidades, equidad y sin violencia; 4. Que de acuerdo a los planes de trabajo del BDES, alineados al Plan Quinquenal de Gobierno, así como a la Ley de Fomento y Protección a la Micro y Pequeña Empresa y a la Política Nacional de Emprendimiento, es necesario continuar apoyando a la MIPYME, mediante asistencia técnica, capacitación y fomento a la cultura y formación emprendedora, habiéndose considerado que hay una oportunidad para realizar capacitaciones en los diferentes lugares en que la Secretaría de Cultura tiene presencia,



siendo conveniente además para el BDES en cuestión de costos para la realización de los eventos y capacitaciones; 5. Que con el objetivo de establecer las condiciones de la relación entre el BDES y la Secretaría de Cultura de la Presidencia, el día martes 5 de mayo de 2015, la Unidad de Inteligencia de Mercado, presentó al Comité de Gestión 01/2015, la solicitud de Visto Bueno para la suscripción de un Convenio marco de Cooperación entre la Secretaría de Cultura de la Presidencia de la República de El Salvador y el Banco de Desarrollo de El Salvador, habiéndolo otorgado. Por tanto, la Junta Directiva **ACUERDA**: A. Autorizar la firma del convenio marco entre la Secretaría de Cultura de la Presidencia de la República de El Salvador y el Banco de Desarrollo de El Salvador, para que a partir de sus propias competencias legales y de conformidad a la naturaleza de cada una, contribuyan a fortalecer, promover y fomentar la cultura y el desarrollo económico en El Salvador; B. Autorizar a la Presidenta del BDES y a los Apoderados Generales Administrativos para que conjunta, separada e indistintamente comparezcan a suscribir y firmar el referido Convenio con la Secretaría de Cultura de la Presidencia de la República de El Salvador, en los términos y condiciones que estimen conveniente. _____

PUNTO IV . _____

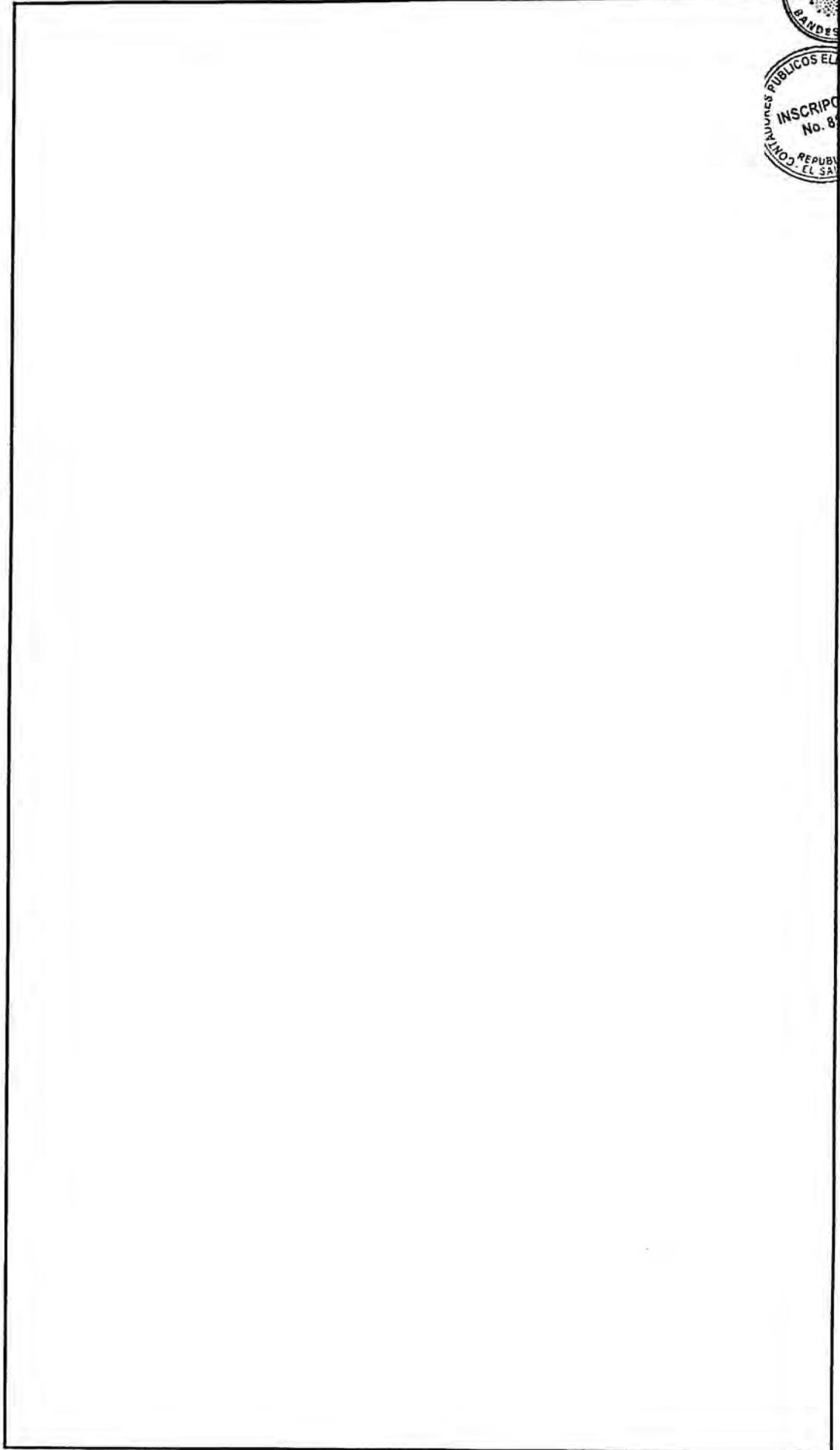
CONFIDENCIAL SEGUN LEY DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA





PUNTO V . _____

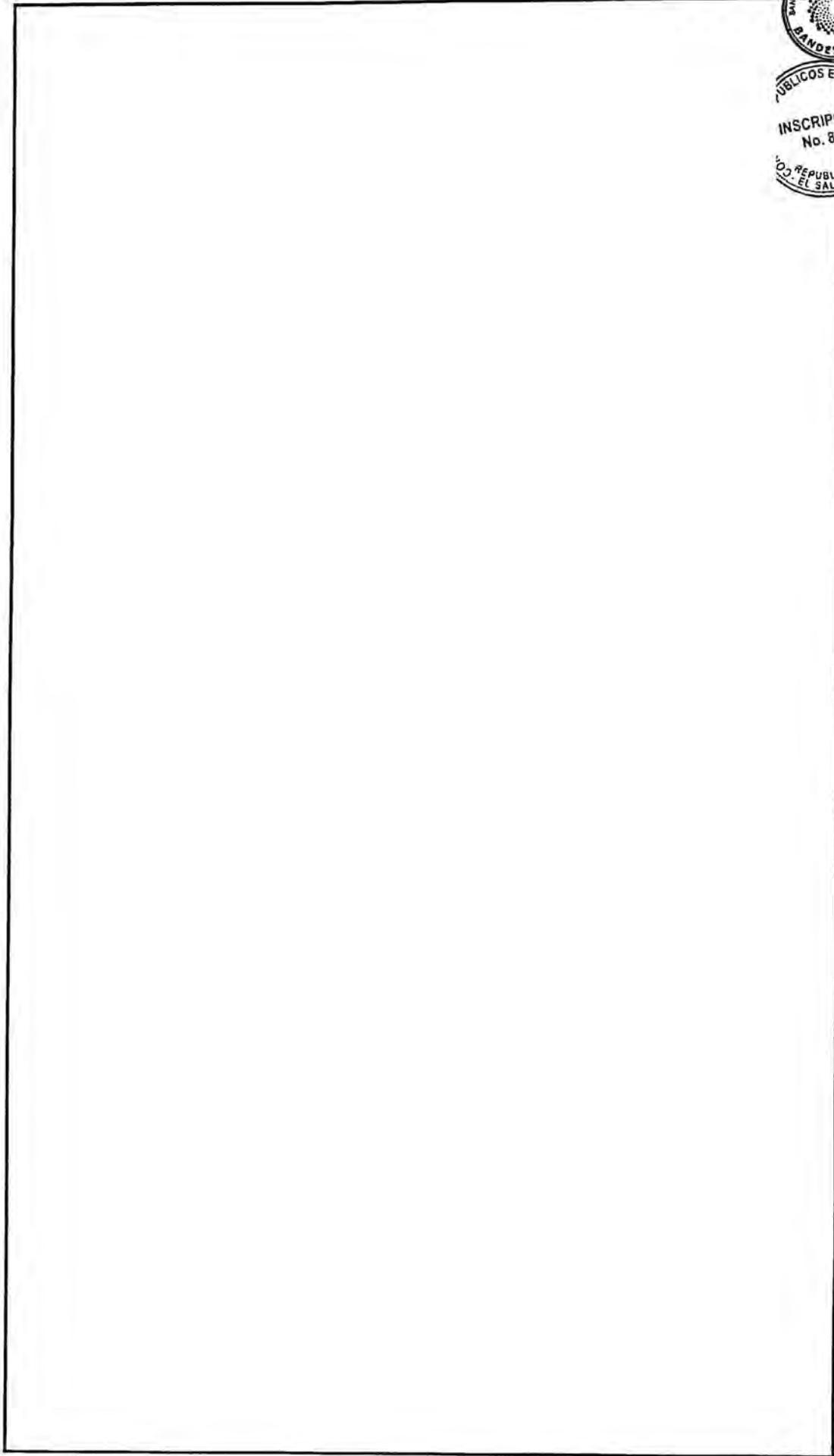
CONFIDENCIAL SEGUN LEY DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA





PUNTO VI

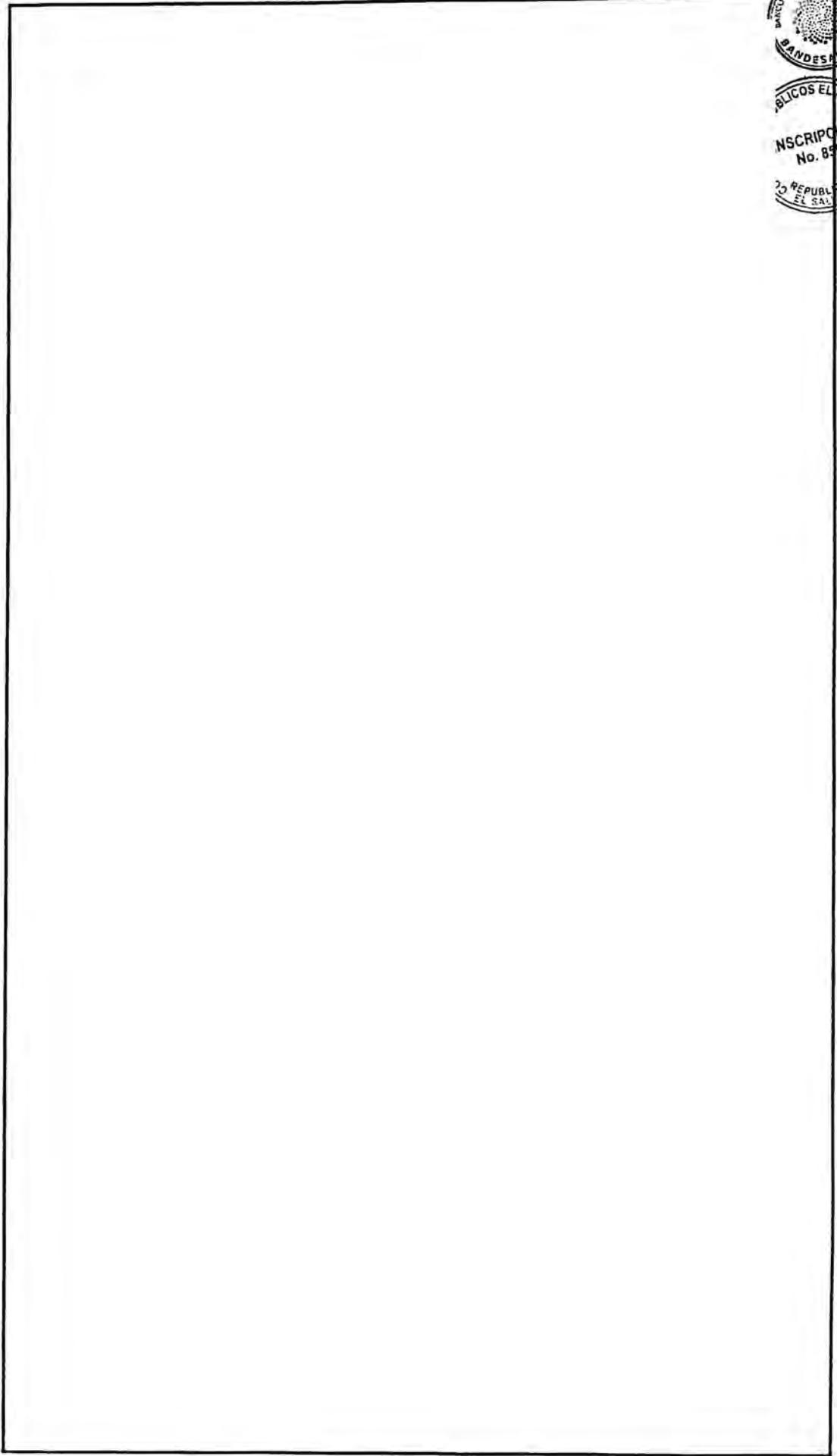
CONFIDENCIAL SEGUN LEY DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA





PUNTO VII

CONFIDENCIAL SEGUN LEY DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA



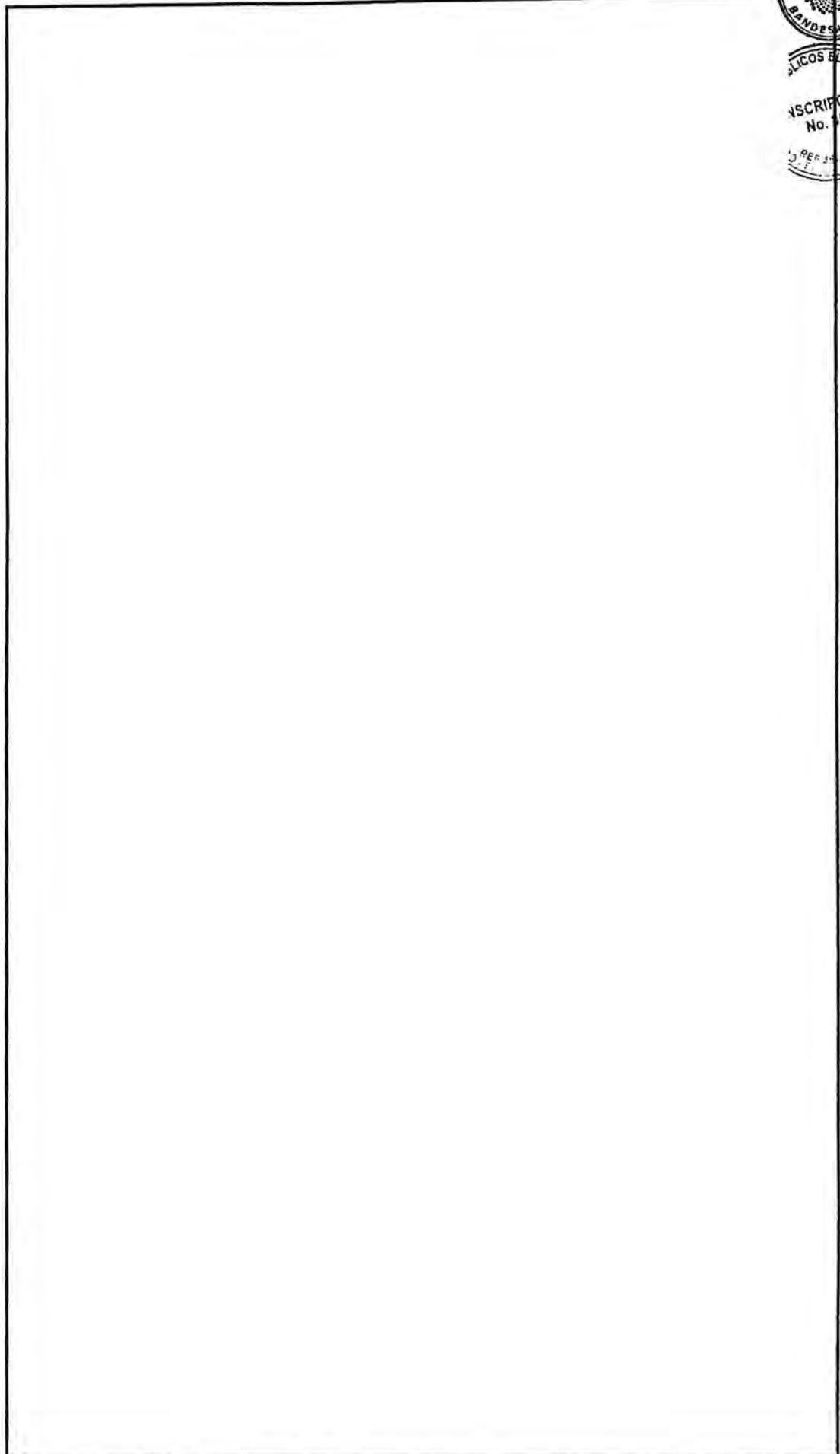
200



A large, empty rectangular frame that occupies most of the page, likely intended for a signature, stamp, or other official content.



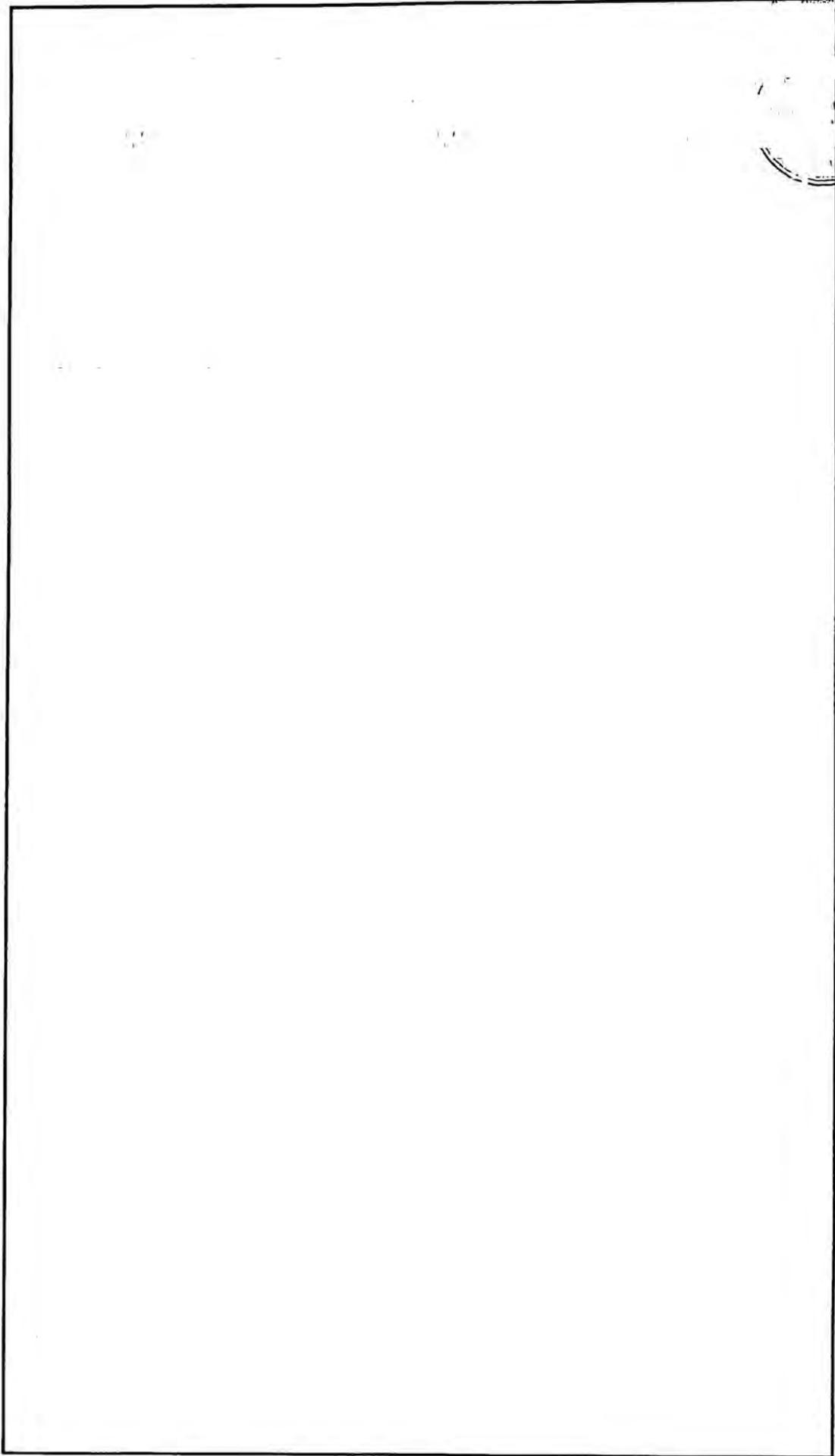
ALGOS BLAS & ASOCIADOS
INSCRIPCION
No. 159
REF. IN. CT. 1917





PUNTO VII

CONFIDENCIAL SEGUN LEY DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA

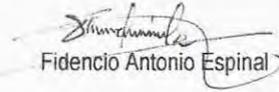


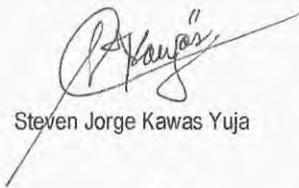


Fin de Sesión.- No habiendo más que hacer constar, se levanta la sesión a las quince horas de este mismo día, se lee la presente acta, la ratifican y firman los asistentes.-----


Marina Mérida Mancía Alemán


Carlo Giovanni Berti Lungo


Fidencio Antonio Espinal


Steven Jorge Kawas Yuja

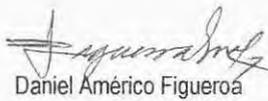

Blanca Mirna Bertavides de Morales


Álvaro Renato Huezo


Sergio de Jesús Gómez


Roberto Carlos Alfaro


Juan Antonio Osorio Mejía


Daniel Américo Figueroa


José Antonio Mejía Herrera


José Tomás Cerna Trujillo


César Humberto Solórzano Dueñas